



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00480-2024-PRODUCE/DGAAMI

27/05/2024

Visto, el Informe Nº 00000005-2024-JMUNARES (24.05.2024), de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta industrial ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 017-2015-PRODUCE se aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con un instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá de un procedimiento de modificación del referido instrumento de gestión ambiental, bastando la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos;

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE (en adelante, **ROF del PRODUCE**), establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: EQZDOO10

Que, mediante el Registro N° 00029797-2024 (24.04.2024), la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** ha presentado para evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta industrial ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, el cual se enmarca en el supuesto de "*ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo*", regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial;

Que, la DEAM ha evaluado la documentación presentada por la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, por lo que, en el marco de sus funciones asignadas en el literal a) del artículo 118 del ROF del PRODUCE, ha elaborado el Informe N° 00000005-2024-JMUNARES (24.05.2024), por el cual recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta industrial ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000005-2024-JMUNARES (24.05.2024), por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta industrial ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, de conformidad con el Informe N° 00000005-2024-JMUNARES (24.05.2024), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La empresa **ALIMENCORP S.A.C.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", y con las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones y anexos del Informe N° 00000005-2024-JMUNARES (24.05.2024), y la presente Resolución Directoral.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: EQZD0010

Artículo 3°.- La aprobación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** para la implementación de su proyecto. Asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado para la actividad industrial de la empresa en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ
Maria Ysabel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/05/27 17:11:34-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria

Visado por ALVA PASAPERA Jorge
Alberto FAU 20504794637 hard
Fecha: 2024/05/27 09:11:22-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: EQZD0010



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 0000005-2024-JMUNARES

Para : ALVA PASAPERA, JORGE ALBERTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : MUNARES CARRERA, JORGE LUIS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta industrial de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**

Referencia : Registro N° 00029797-2024-E

Fecha : 24/05/2024

Mediante el presente me dirijo a usted con relación al expediente de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. La planta industrial de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, dedicada a la elaboración de harinas proteicas para alimento balanceado para animales, ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, cuenta con los siguientes actos administrativos emitidos por el Ministerio de la Producción (PRODUCE):

Tabla 01. Actos administrativos

N°	Tipo	Documento de aprobación	Fecha de aprobación	Proyecto o actividad
1	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	Resolución Directoral N° 00990-2019-PRODUCE/DGAAMI	23.12.2019	"Planta de elaboración de harinas proteicas para alimento balanceado para animales – Piensos".
2	Informe de identificación de Sitios Contaminados (IISC)	Oficio N° 00004231-2023-PRODUCE/DGAAMI	13.09.2023	Se concluye que, al no identificarse la existencia de sitios contaminados en la planta industrial, no corresponde pasar a la fase de caracterización.
3	Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI	28.12.2023	"Planta de elaboración de harinas proteicas para alimento balanceado para animales".
4	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 00082-2024-PRODUCE/DGAAMI	02.02.2024	"Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residuales (PTAR)".

1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 02. Actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
1	Registro	00029797-2024	24.04.2024	ALIMENCORP S.A.C.	Se presenta para evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas".
2	Oficio	00003292-2024-PRODUCE/DGAAMI	08.05.2024	PRODUCE	Se formulan observaciones a solicitud en evaluación, con sustento en el Informe N° 00000054-2024-PRODUCE/DEAM-umarins (07.05.2024).
3	Registro	00035334-2024	14.05.2024	ALIMENCORP S.A.C.	Se presenta información conducente a levantar las observaciones identificadas a la solicitud en evaluación.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1047, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.2. Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno.
- 2.3. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5. Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, que aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción.
- 2.6. Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

3. ANÁLISIS

Aspectos normativos

- 3.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** es titular de la planta industrial dedicada a la elaboración de harinas proteicas para alimento balanceado para animales, ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, que cuenta con una Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobada con la Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI (28.12.2023), respecto de la cual, a través del documento de la referencia, ha presentado para evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas".
- 3.2. Al respecto, se tiene que, de acuerdo con lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares o hacer ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental, sino que el titular se encuentra obligado a hacer un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos.

- 3.3. En el presente caso, se advierte que el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*”, previsto de implementarse en la planta industrial ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, ha sido propuesto por la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** bajo el supuesto de “*ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo*”, contemplado en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA.
- 3.4. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, se advierte que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 87 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE: *Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades en Ejecución de la Industria Manufacturera o Comercio Interno*, así como con lo previsto en el artículo 49 del RGA.
- 3.5. Cabe precisar que, la evaluación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido por la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental, en el marco de sus competencias.
- 3.6. Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el numeral 19.1 del artículo 19 del RGA, las declaraciones vertidas en todo instrumento de gestión ambiental presentado al PRODUCE tienen el carácter de declaración jurada¹. En ese sentido, se presume que toda la información proporcionada por la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** se ajusta a la verdad de los hechos declarados.

Aspectos técnicos²

Tabla 03. Datos del titular

Razón Social	ALIMENCORP S.A.C.
RUC	20557543571
Representante Legal	Henry Simón Burga Toledo (DNI N°: 19337143)
Domicilio Procedimental	El administrado se encuentra inscrito en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) del PRODUCE, existiendo, por lo tanto, la obligatoriedad de realizar los actos de notificación vía casilla electrónica implementada en el acotado SNE, de conformidad con lo señalado por el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE ³ .

¹ En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

² La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) presentado.

³ **Decreto Supremo N° 0007-2020-PRODUCE, dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de la Producción y aprueba su reglamento**

Artículo 1.- Obligtoriedad de la notificación vía casilla electrónica



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Actividad económica que desarrolla	Elaboración de harinas proteicas para alimento balanceado para animales – Piensos. Actividad perteneciente a la Clase 1080, “Elaboración de alimentos preparados para animales”. Industrias manufactureras de la sección C, de la CIU (Rev. 4).
Dirección de la planta industrial	Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos De Oro De San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Tabla 04. Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo	Monto de inversión																																																																									
El proyecto tiene como objetivo implementar los siguientes componentes: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación y reubicación de oficinas. - Enfriador de harinas. - Reubicación de almacenes actuales. - Sustitución de sistema de asistencia. - Nueva línea de producción. 	\$ 315,725.00																																																																									
Justificación	Plazo de ejecución y vida útil																																																																									
La empresa señala que el proyecto responde a la modificación de los componentes en los procesos, así como la introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas, frente a lo cual corresponde la presentación de un Informe Técnico Sustentatorio (ITS), en cumplimiento del numeral 48.1 del artículo 48 del RGA.	El titular menciona que la <u>duración de la implementación del proyecto se estima en trece (13) meses</u> , conforme al cronograma de ejecución presentado ⁴ . Asimismo, indica que la vida útil planificada del proyecto es de <u>veinticinco (25) años</u> .																																																																									
Ubicación del proyecto																																																																										
<p align="center">Tabla 04A. Coordenadas de ubicación de la planta</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N° de vértices</th> <th colspan="2">Coordenadas UTM WGS 84</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>V-01</td> <td>312817</td> <td>8615164</td> </tr> <tr> <td>V-02</td> <td>312771</td> <td>8615253</td> </tr> <tr> <td>V-03</td> <td>312947</td> <td>8615343</td> </tr> <tr> <td>V-04</td> <td>312994</td> <td>8615254</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Tabla 04B. Coordenadas de ubicación de los nuevos componentes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Área (m²)</th> <th colspan="2">Coordenadas UTM WGS 84</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="5">Ampliación y reubicación de oficinas</td> <td>2 nivel oficinas administrativas</td> <td>260</td> <td>312824</td> <td>8615179</td> </tr> <tr> <td>1° nivel oficinas administrativas</td> <td>90</td> <td>312811</td> <td>8615195</td> </tr> <tr> <td>2° nivel vestidores</td> <td>90</td> <td>312811</td> <td>8615195</td> </tr> <tr> <td>1° nivel oficinas en planta</td> <td>125</td> <td>312872</td> <td>8615245</td> </tr> <tr> <td>Área de descanso ext. Comedor</td> <td>100</td> <td>312846</td> <td>8615196</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Enfriador de harinas</td> <td>Oficinas lote 3</td> <td>90</td> <td>312941</td> <td>8615329</td> </tr> <tr> <td>Enfriador de harina y TH Alimentadores</td> <td>47</td> <td>312867</td> <td>8615301</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Reubicación de almacenes actuales</td> <td>Almacén de Oxígeno y GLP</td> <td>22</td> <td>312905</td> <td>8615237</td> </tr> <tr> <td>Almacén de Aceites y Combustible</td> <td>22</td> <td>312901</td> <td>8615236</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de sistema de asistencia</td> <td>Estructura nueva de molinos hermetizados</td> <td>2</td> <td>312852</td> <td>8615291</td> </tr> <tr> <td>Nueva línea de producción</td> <td>Área para Línea de Alimenpet</td> <td>97</td> <td>312873</td> <td>8615209</td> </tr> </tbody> </table>		N° de vértices	Coordenadas UTM WGS 84		Este	Norte	V-01	312817	8615164	V-02	312771	8615253	V-03	312947	8615343	V-04	312994	8615254		Descripción	Área (m ²)	Coordenadas UTM WGS 84		Este	Norte	Ampliación y reubicación de oficinas	2 nivel oficinas administrativas	260	312824	8615179	1° nivel oficinas administrativas	90	312811	8615195	2° nivel vestidores	90	312811	8615195	1° nivel oficinas en planta	125	312872	8615245	Área de descanso ext. Comedor	100	312846	8615196	Enfriador de harinas	Oficinas lote 3	90	312941	8615329	Enfriador de harina y TH Alimentadores	47	312867	8615301	Reubicación de almacenes actuales	Almacén de Oxígeno y GLP	22	312905	8615237	Almacén de Aceites y Combustible	22	312901	8615236	Sustitución de sistema de asistencia	Estructura nueva de molinos hermetizados	2	312852	8615291	Nueva línea de producción	Área para Línea de Alimenpet	97	312873	8615209
N° de vértices	Coordenadas UTM WGS 84																																																																									
	Este	Norte																																																																								
V-01	312817	8615164																																																																								
V-02	312771	8615253																																																																								
V-03	312947	8615343																																																																								
V-04	312994	8615254																																																																								
	Descripción	Área (m ²)	Coordenadas UTM WGS 84																																																																							
			Este	Norte																																																																						
Ampliación y reubicación de oficinas	2 nivel oficinas administrativas	260	312824	8615179																																																																						
	1° nivel oficinas administrativas	90	312811	8615195																																																																						
	2° nivel vestidores	90	312811	8615195																																																																						
	1° nivel oficinas en planta	125	312872	8615245																																																																						
	Área de descanso ext. Comedor	100	312846	8615196																																																																						
Enfriador de harinas	Oficinas lote 3	90	312941	8615329																																																																						
	Enfriador de harina y TH Alimentadores	47	312867	8615301																																																																						
Reubicación de almacenes actuales	Almacén de Oxígeno y GLP	22	312905	8615237																																																																						
	Almacén de Aceites y Combustible	22	312901	8615236																																																																						
Sustitución de sistema de asistencia	Estructura nueva de molinos hermetizados	2	312852	8615291																																																																						
Nueva línea de producción	Área para Línea de Alimenpet	97	312873	8615209																																																																						
Datos de la consultora	CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL MEC E.I.R.L. , inscrita en el Registro de consultoras ambientales para la industria manufacturera del PRODUCE – Oficio N° 1045-2015-PRODUCE/DVMYPE-I-DIGGAM (16.03.2015).																																																																									

Tabla 05. Actividades y componentes declarados en el IGA aprobado

Procesos contemplados en la Actualización	Actividades de la Actualización del PMA del PAMA
	La empresa ha clasificado para un mejor manejo ambiental y comercial las líneas de producción, teniendo así que en la actualidad se dividen en dos líneas productivas, describiendo a continuación las mismas:

Dispóngase la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos y actuaciones administrativos emitidas por el Ministerio de la Producción, que deban ser notificadas de acuerdo con la normatividad vigente.

⁴ El cronograma de ejecución del proyecto se presenta en la página 25 del Informe Técnico Sustentatorio (ITS).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>del PMA del PAMA (2023)</p>	<p>1.- Línea de Producción de Harina:</p> <p>La línea de producción de harina ha unificado las líneas de producción 1 a 5 declaradas en el PAMA del año 2019, debido a que todas tienen los mismos procesos, diferenciándose entre ellas: la materia prima requerida, la proporción utilizada y el producto obtenido, listando a continuación la materia prima y el producto obtenido de cada una de ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subproductos de origen animal - Subproductos de carne y hueso - Plumas hidrolizadas - Subproductos de origen animal - Subproductos de origen animal - Proteika - Haricar - Harina de pluma - Proteika Plus - Nutri Plus <p>2.- Línea de Producción de Harina de Pollo:</p> <p>Esta línea de producción se mantiene, sin embargo, se precisa que genera un subproducto, siendo este el aceite de pollo. A continuación, se detallan las etapas de los procesos productivos, siendo los mismos aprobados en el PAMA para las dos líneas definidas en esta actualización, excepto las etapas de los procesos productivos de cocción continua y prensado, que son exclusivos de la línea de producción harina de pollo y triturado, que es exclusivo de la línea de producción de harina; asimismo, el prensado se utiliza solo cuando se requiere disminuir la humedad de la materia prima (pluma húmeda), detallando a continuación las etapas del proceso productivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de materia prima e insumos - Pesado de materia prima - Triturado - Prensado de pluma - Llenado de digestores - Cocción continúa. - Prensado* - Cocción batch. - Secado - Enfriamiento - Molienda - Tamizado - Envasado - Almacenado - Distribución y comercialización <p>Asimismo, se aclara que el aceite de pollo es un subproducto (residual) obtenido en la etapa de prensado de la línea de producción harina de pollo.</p> <p>Procesos o actividades auxiliares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinfección de unidades vehiculares 																		
<p>Descripción de los componentes de la planta industrial</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actualización PAMA 2023</th> <th>ITS – Registro N° 00029797-2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área de producción</td> <td>- Inclusión de nueva línea de producción de alimentos para animales menores. - Sustitución de sistema de asistencia de aire en la zona de molino por los molinos hermetizados. - Incorporación de enfriador de harinas en la zona de molienda y ensaque.</td> </tr> <tr> <td>Almacén de insumos químicos</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>Almacén de productos químicos</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>Almacén de combustibles</td> <td>Reubicación de almacenes actuales de Oxígeno y GLP y Combustibles y Aceites.</td> </tr> <tr> <td>Almacén de materiales</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>Almacén de repuestos</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>Almacén de productos terminados</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>Almacén de proveedores de servicios</td> <td>Se mantiene</td> </tr> </tbody> </table>	Actualización PAMA 2023	ITS – Registro N° 00029797-2024	Área de producción	- Inclusión de nueva línea de producción de alimentos para animales menores. - Sustitución de sistema de asistencia de aire en la zona de molino por los molinos hermetizados. - Incorporación de enfriador de harinas en la zona de molienda y ensaque.	Almacén de insumos químicos	Se mantiene	Almacén de productos químicos	Se mantiene	Almacén de combustibles	Reubicación de almacenes actuales de Oxígeno y GLP y Combustibles y Aceites.	Almacén de materiales	Se mantiene	Almacén de repuestos	Se mantiene	Almacén de productos terminados	Se mantiene	Almacén de proveedores de servicios	Se mantiene
Actualización PAMA 2023	ITS – Registro N° 00029797-2024																		
Área de producción	- Inclusión de nueva línea de producción de alimentos para animales menores. - Sustitución de sistema de asistencia de aire en la zona de molino por los molinos hermetizados. - Incorporación de enfriador de harinas en la zona de molienda y ensaque.																		
Almacén de insumos químicos	Se mantiene																		
Almacén de productos químicos	Se mantiene																		
Almacén de combustibles	Reubicación de almacenes actuales de Oxígeno y GLP y Combustibles y Aceites.																		
Almacén de materiales	Se mantiene																		
Almacén de repuestos	Se mantiene																		
Almacén de productos terminados	Se mantiene																		
Almacén de proveedores de servicios	Se mantiene																		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Área de Control de Calidad	Se mantiene
Área Administrativa	Ampliación y reubicación de oficinas
Patio de Maniobras	Se mantiene
Áreas comunes	Se mantiene
Almacén de materias primas	Se mantiene
Almacén de materias primas (productos secos)	Se mantiene
Almacén de residuos sólidos peligrosos	Se mantiene
Almacén de RAEE	Se mantiene
Almacén de residuos sólidos no peligrosos	Se mantiene
Almacén de NFU	Se mantiene
Almacén Temporal de Chatarra	Se mantiene
Área de maestranza	Se mantiene
Almacén de equipos en desuso	Se mantiene
Zona de calderas	Se mantiene
Pasadizos, espacios libres, áreas verdes, entre otros.	Se mantiene

Tabla 06. Etapas del proyecto – Etapa Constructiva

Componente	Ampliación y reubicación de oficinas
Actividad	Descripción
Ampliación y reubicación del segundo nivel del bloque de oficinas, ubicada al lado derecho a la puerta N° 1	<ul style="list-style-type: none"> - Demolición de vestidores existentes en 2° nivel y tanque elevado existente de 11,000 lts. - Habilitación de nueva estructura en 2° nivel para albergar nuevas oficinas. - Habilitación de tabiques internos en drywall y falso cielo raso. - Ejecución de acabados húmedos y acabados secos. - Ejecución de instalaciones eléctricas y sanitarias. - Ejecución de carpintería de fierro, vidrio y madera. - Trabajos de pintura interior y exterior. - Equipamiento interior (mobiliario, luminarias, equipamiento de seguridad, etc.). - Habilitación de cobertura en techo.
Remodelación de área ubicada al lado izquierdo a la puerta N° 1, se emplazarán oficinas administrativas en el 1° nivel y vestidores en el 2° nivel	<ul style="list-style-type: none"> - Demolición de ductería existente en piso y nivelación de piso. - Habilitación de nueva estructura en 2° nivel para albergar nuevas oficinas. - Habilitación de tabiques internos en drywall y falso cielo raso. - Ejecución de acabados húmedos y acabados secos. - Ejecución de instalaciones eléctricas y sanitarias. - Ejecución de carpintería de fierro, vidrio y madera. - Trabajos de pintura. - Equipamiento interior (mobiliario, luminarias, equipamiento de seguridad, etc.).
Remodelación de bloque de oficinas administrativas en planta de producción	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitación de nueva estructura en 1° nivel para albergar nuevos sshh. - Habilitación de tabiques internos en drywall. - Ejecución de acabados húmedos y acabados secos. - Ejecución de instalaciones eléctricas y sanitarias. - Ejecución de carpintería de fierro, vidrio y madera. - Trabajos de pintura. - Equipamiento interior (mobiliario, luminarias, equipamiento de seguridad, etc.).
Habilitación de zona de descanso en jardín adyacente a comedor de personal y reubicación de lavamanos	<ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de lavamanos dentro del jardín existente adyacente a la vereda adyacente al comedor. - Reubicación de algunas especies arbóreas dentro del jardín adyacente al comedor, para habilitar espacios de descanso. - Habilitación de 04 sectores/cuadrantes con base en grass block para habilitar espacios de descanso. - Habilitación de mobiliario para zonas de descanso.
Ampliación de oficinas ubicadas en lote 3 incorporando un 2° nivel de oficinas	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje de cobertura existente. - Habilitación de estructura metálica (columnas, vigas, losa 1° nivel, escalera y cobertura 2° nivel) para recibir ampliación del 2° nivel. - Habilitación de tabiques internos en drywall. - Ejecución de acabados húmedos y acabados secos. - Ejecución de instalaciones eléctricas y sanitarias. - Ejecución de carpintería de aluminio, vidrio y madera. - Trabajos de pintura. - Equipamiento interior (mobiliario, luminarias, equipamiento de seguridad, etc.).
Componente	Reubicación de almacenes actuales de oxígeno y GLP, y combustibles y aceites



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Actividad	Descripción
Acondicionamiento de Terreno en nueva posición	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento de terreno proyectado para almacenes: <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de zona a utilizar. • Limpieza de terreno de material particulado o residuos de cualquier tipo. • Relleno y afirmado de terreno. • Construcción de losa de base para los almacenes, según especificaciones de peso a soportar. • Construcción de vereda de acceso a almacenes con rampas de entrada.
Implementación de Almacenes	<ul style="list-style-type: none"> - Armado de estructura de almacenes: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de paredes termoaislantes • Instalación de malla metálica superior para ventilación. • Instalación de soportes del techo de Aluzinc TR-4 • Instalación de techo Aluzinc TR-4 • Instalación de puerta de doble hoja metálica. • Instalación de argollas con cadenas de soporte anticaída. • Zócalo de piso antiderrames (semicircular) • Canales antiderrames y punto de acopio en piso con tapas rejilla. (Para almacén de Combustible y Aceites) • Tratamiento de piso para evitar filtraciones al suelo (Piso con pintura de resina epóxica de espesor desde 2mm hasta 4mm) (Para almacén de Combustibles y Aceites) - Acondicionamiento de interiores: <ul style="list-style-type: none"> • Puntos de energía. • Luminarias. • Sensores de humo. • Luces de emergencia. • Señalización.
Verificación de las condiciones de seguridad de los almacenes	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas antiderrames. - Prueba de sensores de gases (Humo). - Prueba de iluminación. - Prueba de descarga de materiales y apilamiento.
Componente	Incorporación de enfriador de harinas en la zona de molienda y ensaque
Actividad	Descripción
Acondicionamiento de Terreno	<ul style="list-style-type: none"> - Retiro de estructura de asistencia de aire (TH, filtro de mangas, motores, tableros, conexiones eléctricas y de aire.). - Retiro de bases de asistencia de aire. - Demolición de pared lateral de molino y techo de manta en la zona. - Demolición de pisos y construcción de losa. - Construcción de bases para Enfriador y filtro de mangas.
Implementación del enfriador	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de los siguientes sistemas: <ul style="list-style-type: none"> • Enfriador de contraflujo. • TH alimentador. • TH de salida. • Filtro de mangas y motores. • Conexiones eléctricas. • Tableros de control, fuerza y Vacuómetro. • Conexiones de línea de aire. • Pintura y acabado general al sistema.
Pruebas de funcionamiento para puesta en marcha	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas preliminares de uso en vacío. - Pruebas de encendido y apagado. - Balanceo de ventilador. - Análisis de vibraciones. - Medición de corriente y temperatura de los motores. - Medición de aislamiento de motores. - Pruebas preliminares con carga y monitoreo de parámetros. - Ajustes y calibraciones finales.
Componente	Sustitución de sistema de asistencia de aire en la zona de molino por los molinos hermetizados
Actividad	Descripción
Acondicionamiento equipo para intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza total de molinos para intervención, interna y externa. - Des-ensamblaje de molino, retiro de rotores, puentes, martillos, eje y chumaceras del sistema motriz interno. - Des-ensamblaje de chumaceras, motor, transmisión y demás del sistema motriz externo. - Retiro de poste de tecla para elevación de tapa de molino. - Retiro de carcasa de molino, tapa superior, estructura base de la zona de intervención.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	- Limpieza de base de soporte de molino.
Implementación de modificaciones	- Ensamblaje de carcasa de molino nueva. - Ensamblaje de la boca de alimentación y su conexión con al TH Alimentador. - Armado del sistema motriz interior y exterior. (Motor, transmisión, chumaceras, eje y rotor). - Cierre completo de nueva carcasa de molino para validar estructura completa. - Armado de rotor con juego de martillos de molino.
Pruebas de funcionamiento para puesta en marcha	- Pruebas preliminares de uso en vacío - Pruebas de encendido y apagado - Análisis de vibraciones - Medición de corriente y temperatura del motor - Medición de aislamiento del motor - Pruebas preliminares con carga y monitoreo de parámetros - Ajustes y calibraciones finales
Componente	Inclusión de nueva línea de producción de alimentos para animales menores
Actividad	Descripción
Acondicionamiento de Terreno	- Inspección para modificación ambientes para el proyecto - Demolición y modificaciones según ambientes requeridos por el proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de paredes. • Implementación de puertas. • Ventanas. • Zócalos. • Tratamiento de pisos. • Aumento de líneas de drenajes y agua corriente. • Puntos de energía. • Puntos de Iluminación. • Sensores de humo. • Señalización de seguridad. • Señalización de zonas de tránsito. • Luces de emergencia. - Implementación de condiciones requeridas para ambientes: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de equipamiento de climatización (Aires acondicionados, condensadores, evaporadores). • Sensores de ambiente. • Extractores de aire y ductos de transporte. • Termo higrómetros ambientales. • Luminarias ADHOC según niveles de Luz requeridos.
Implementación de la línea de Producción	- Instalación del mobiliario (mesas, estantes, gabinetes y otros) para los productos de cada etapa según el proceso. - Instalación de los siguientes sistemas: <ul style="list-style-type: none"> • Cocina industrial 03 hornillas. • Licuadora semi industrial 20 L. • Congelador Dual. • Moledora. • Cortadora vertical. • Autoclave. • Dosificador de pistón. • Deshidratador. • Rebanadora. • Selladora continua. • Cortadora de verdura. • Balanza de 5Kg. • Balanza de 100Kg.
Pruebas de funcionamiento para puesta en marcha	- Pruebas preliminares de uso en vacío de cada máquina listada y uso en línea. - Pruebas de encendido y apagado. - Medición de corriente de consumo de los equipos. - Pruebas preliminares con carga y monitoreo de parámetros. - Revisión de niveles de iluminación en los ambientes. - Revisión de los niveles de temperatura y humedad de los ambientes. - Ajustes y calibraciones finales.

Tabla 07. Etapas del proyecto – Etapa de Operación de la nueva línea de producción

PRODUCTO	SNACK DESHIDRATADO
-----------------	---------------------------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTIVIDAD	Descripción
Recepción	La materia prima es recibida en planta. En el cual se realiza un control de calidad para evitar que haya alguna desviación. Se contabiliza la cantidad según la guía de almacén y es llevado al almacén de congelado. Asimismo se llena el registro de recepción que constatará la entrega del pedido.
Almacenamiento	Se contará con un almacenamiento: Almacén congelado (-18°C), para insumos cárnicos. El insumo debe ser almacenado según el sistema PEPS (Primero en entrar y primero en salir), con la finalidad de evitar el deterioro de los productos en los almacenes. Cada producto debe estar correctamente tapado, los envases sin roturas. Se realizará una revisión diaria al almacén para evaluar la calidad sensorial de los productos. En el caso de hallar alguna desviación en calidad, se deberá informar para tomar acciones que eviten la contaminación biológica. EL encargado de la operación debe contar con la información del stock semanales del producto e informar ante algún quiebre de stock. Así mismo, se debe mantener la limpieza e higiene de cada almacén de forma continua, evitando que se genere alguna contaminación física, química o biológica.
Descongelado	Los filetes de pechuga de pollo son retirados del almacén congelado y expuestos a temperatura ambiente seguro durante un rango de tiempo de 10 horas.
Corte	El corte de la proteína debe ser realizada de manera cuidadosa y uniforme para asegurar la delgadez de cada uno de los trozos 5 mm de espesor y 1.5 a 2 cm de ancho aproximadamente, esto con la finalidad de facilitar el proceso de deshidratación.
Deshidratado	Los trozos de proteína ya cortados, ingresan a la máquina deshidratadora en donde son colocados en las rejillas. Pasados los primeros 20 minutos se voltea el producto para evitar que se pegue a las rejillas y se vuelve a repetir esta acción una o dos veces más durante el transcurso de la primera hora. El proceso de deshidratado deberá cumplir con los parámetros óptimos: secado a tiempo prolongado a 60°C, para proteger las características hipoalergénicas propias de la materia prima. En esta etapa del deshidratado, deben transcurrir un promedio de 20 horas.
Enfriado	Se retiran los trozos de proteína de la máquina deshidratadora y son expuesto a temperatura ambiente durante un promedio de 10 minutos.
Embolsado	Una vez que los trozos de proteína están fríos, pasan a ser pesados envasados en paquetes según la presentación, siendo una verificación unitaria y precisa. Una vez envasados los productos, las bolsas pasan a ser selladas a calor. Se coloca la etiqueta indicando el lote de producción y se vuelve a colocar una segunda bolsa.
Almacenado	El producto se colocará en parihuela para poder facilitar el despacho según la rotación PEPS. El encargado de almacén deberá tener la información de los stocks semanales mínimos de cada producto y deberá informar cuando este esté por debajo de la cantidad requerida. La realización del inventario de los PT se hará una vez al mes. De ser detectado alguna desviación en la calidad de los productos, se deberá reportar diligentemente. Así mismo, se deberá mantener la limpieza e higiene del almacén de forma continua, asegurando que no exista riesgo alguno de contaminación física, química o biológica.
Despacho	El proceso de despacho será realizado 1 o 2 veces a la semana, para optimizar los tiempos y distancias de entrega. Para ello, las ventas deben tener acceso al stock del almacén de PT para confirmar las cantidades a entregar.
PRODUCTO	CONSERVAS
ACTIVIDAD	Descripción
Recepción	La materia prima es recibida en planta. En el cual se realiza un control de calidad para evitar que haya alguna desviación. Se contabiliza la cantidad según la guía de almacén y es llevado al almacén de congelado. Se llena el registro de recepción que constatará la entrega del pedido.
Descongelado	Se manejan 3 tipos de almacenamiento: a) Almacén Congelado (de - 24 deg * Ca - 18 deg * C); destinado para todos los insumos cárnicos. b) Almacén Refrigerado (de 5°C a 10°C); destinado para los insumos verduras y huevos. c) Almacén al medio ambiente (de 15 deg * Ca * 25 deg * C) : destinado para los insumos secos, grasas, material de envase y material de empaque.
Corte	Este proceso inicia con el pesado de materias primas, teniendo en cuenta que los secos se pesarán en la sala de formulación.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Las verduras serán lavadas, desinfectadas y cortadas en un tamaño aproximado de 1 cm. Las carnes serán lavadas y cortadas en un tamaño aproximado 5 * 10cm.
Molido	Este proceso consiste en moler la carne y las verduras por separado y se procede a pesar.
Cocción	Una vez que se tiene los insumos molidos y pesados, se adicionan en una olla sobre la cocina con el siguiente orden: carnes, secos, grasas, agua y verduras, en el cual se debe mezclar con una paleta por un tiempo de 15 minutos por batch.
Dosificado	La mezcla lista se deberá dosificado en los frascos, considerando un peso de 400 + 2 gramos de diferencia, se tapan adecuadamente.
Esterilizado	Los frascos se colocan en la autoclave, el cual el proceso se realiza a una temperatura de 121°C por 15 minutos cada batch.
Enfriamiento	Cuando los frascos son retirados de la autoclave, deben ser colocados boca abajo (por 5 minutos) para asegurar que el vacío se realice adecuadamente. Pasado el tiempo, se colocan en su posición correcta, verificando la tapa con el sellado al vacío (no debe sonar ni hundirse)
Etiquetado	Una vez que los frascos se secaron y enfriaron al medio ambiente (la temperatura externa es menor de 40°C), se procede a etiquetar, teniendo en cuenta la presentación correcta. La codificadora se setea con el lote al día de producción y empaque, con la fecha correspondiente. Para esto, cada mes se elabora el Programa de Lotes y Vencimientos, el cual está a disponibilidad del personal. Durante el proceso de etiquetado el personal de calidad supervisa el producto final.
Almacenamiento	Cada parihuela de caja ingresará al Almacén de PT, en su ubicación adecuada y con lote por cada parihuela, para facilitar el despacho según rotación PEPS. El sistema de impresión de códigos de barras EAN128 permitirá mantener el stock al día.
Despacho	El proceso de despacho se realizará 1 o 2 veces a la semana, para optimizar los tiempos y distancias de entrega. Para ello, las ventas deben tener acceso a stock del almacén PT, para poder confirmar las cantidades a entregar. Cuando la distribución llega al cliente, se hace la entrega de producto, de documento y retroalimentación sobre los productos. También se puede aceptar devoluciones, registrando las cantidades y productos devueltos en los documentos.

Producción: La planta industrial hasta la actualización de su PAMA 2023 contaba con dos líneas de producción existentes (harinas y harinas de pollo). Sin embargo, se menciona en el ITS de la inclusión de 01 nueva línea de producción de alimentos para animales menores, donde se tendrán dos nuevos productos: deshidratados (01ton/mes) y conservas (01ton/mes).

Recursos, materia prima, maquinaria y equipos – Etapa de Construcción

Tabla 08. Recursos – etapa de construcción

Personal y horario	Servicios
<p><u>Horario de trabajo:</u> (etapa de construcción)</p> <p>Se tendrá 01 turno diario (lunes a sábado 8:00 am - 17:00 pm)</p> <p><u>Colaboradores:</u> 65 trabajadores</p>	<p>El titular menciona los siguientes</p> <p><u>Agua:</u> El titular menciona que el uso del recurso hídrico es proveniente de la red de agua de la planta Industrial N° 1-4, el cual se abastece de un pozo tubular con código IRHS 524 (<u>licencia de agua subterránea hasta un volumen de 91,980 m³/año otorgado mediante Resolución N° 207-2013 ANA-AAA-CANETE-FORTALEZ</u>).</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Actividades	Descripción	Unidad	Consumo
Remodelación y reubicación de oficinas	Uso en labores civiles	m ³	2
	Consumo personal	m ³	665.128
	Total	m ³	667.128
Reubicación de almacenes actuales de Oxígeno y GLP y Combustibles y Aceites.	Uso en labores civiles	m ³	0.4
	Consumo personal	m ³	111
	Total	m ³	111.4
Incorporación de enfriador de harinas en la zona de molienda y ensaque	Uso en labores civiles	m ³	0.8
	Consumo personal	m ³	111
	Total	m ³	111.8
Sustitución de sistema de asistencia de aire en la zona de molino por los molinos hermetizados	Uso en labores civiles	m ³	0.8
	Consumo personal	m ³	17
	Total	m ³	17.8
Inclusión de nueva línea de producción de alimentos para animales menores	Uso en labores civiles	m ³	2
	Consumo personal	m ³	145
	Total	m ³	147
Total Consumo Proyecto		m ³	1055.128

Fuente: Levantamiento de observaciones. Folio 05 del Registro N° 00035334-2024 (14.05.2024)

Energía eléctrica: Se menciona que la fuente de abastecimiento (compartido) de energía proviene de las empresas Luz del Sur y CELEPSA., con un consumo estimado de 5,750 kWh/mes (191.67 kw/día).

Combustible: al respecto el administrado menciona que el consumo de combustible será para el funcionamiento de la grúa. Sin embargo, debido a que se empleará de manera puntual y por un periodo corto, no se consideró indicar el consumo mensual.

Tabla 09. Materia prima e insumos - etapa de construcción

Materiales/Insumos(*)	Unidades	Cantidad
Concreto Premezclado (Mezcladora)	m ³	20
Arena fina	m ³	3
Arena gruesa	m ³	3
Cemento	Bls.	100
Piedra	m ³	5
Agua	m ³	2
Afirmado	m ³	2
Placa de hierro ½" (1500x3000)	Unid.	1
Fierro ¾"	Varilla	60
Alambre de amarre #16	Kg	50
Soldadura	Kg	20
Oxígeno	m ³	30
Acetileno	m ³	30
Discos de corte 4"	Unid.	6
Discos de desbaste 4"	Unid.	6
Disco de corte 7"	Unid.	4
Disco de desbaste 7"	Unid.	4
Cepillo metálico 4"	Unid.	4
Cepillo metálico 7"	Unid.	4

(*) Lista completa en los folios 41 al 43 del Registro N° 00029797-2024 (24.04.2024)

Tabla 10. Maquinarias y equipos - etapa de construcción

Máquinas y equipos (*)	Unidades	Cantidad
Martillo neumático + compresor	Unid.	1
Camión volquete	Unid.	1
Mini cargador 1 ton	Unid.	1
Camión de carga 2 ton	Unid.	1
Apisonadora	Unid.	1
Mezcladora de cemento tipo trompo 11 pies	Unid.	1
Vibrador de concreto	Unid.	1
Camión mezclador de cemento	Unid.	1
Taladro 800 w	Unid.	2
Amoladora 1500 w	Unid.	2



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Martillo eléctrico 1900 w	Unid.	1
Reflectores 500 w	Unid.	6
Luces led 36 w	Unid.	12
Mezcladora de cemento 15 kw	Unid.	1

(*) Lista completa en los folios 45 al 57 del Registro N° 00029797-2024 (24.04.2024)

Recursos, materia prima, maquinaria y equipos – Etapa de Operación

Tabla 11. Recursos - Etapa de Operación

Horario y personal	Servicios																																																																			
<p>Se menciona que seguirá según la última actualización de su IGA aprobado mediante Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI e Informe N° 00000063-2023-PRDUCE/DEAM-gmuñoz.</p> <p>165 trabajadores: los mismo que se distribuyen de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 46 trabajadores en las áreas administrativas, con turno de trabajo de 8:00am - 17:30pm de lunes a viernes. - 5 trabajadores en el área de gestión de calidad y seguridad con turno de trabajo de 7:00am - 16:30pm de lunes a viernes. - 15 trabajadores en el área de mantenimiento de planta. - 120 trabajadores en el área de producción, con dos turnos de trabajo de 7:00am - 19:00pm / 19:00pm 07:00am, siete días a la semana. - 9 trabajadores en el área de saneamiento, con turno de trabajo d 5:00am - 16:00pm y de 10:00 am 21:00pm de lunes a sábado. 	<p>Agua: Según lo indicado en el folio 80 del ITS, el consumo del recurso hídrico durante la etapa de operación se verá con un incrementado mensual, asimismo se encuentra dentro de la dotación que le otorga el proveedor “Transan Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada”, el cual viene tramitando la autorización de uso de agua ante la autoridad nacional del agua.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de uso</th> <th colspan="2">Consumo (m³/mes)</th> <th rowspan="2">% de incremento y comentario</th> </tr> <tr> <th>Actualización del PMA del PAMA 2023</th> <th>ITS 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua superficial</td> <td>1435</td> <td>1447</td> <td>0.8%</td> </tr> <tr> <td>Agua subterránea</td> <td>300</td> <td>301.5</td> <td>0.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Energía: Según lo indicado en el folio 81 del ITS, el consumo de energía durante la etapa de operación se verá con un incrementado mensual de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fuentes de energía</th> <th rowspan="2">Unidad de medida</th> <th colspan="3">Consumo/mes</th> <th rowspan="2">Proveedor</th> </tr> <tr> <th>Actualización PMA del PAMA 2023</th> <th>ITS 2023</th> <th>ITS 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eléctrica</td> <td>kWh/mes</td> <td>323551.45</td> <td>323551.45</td> <td>339535.15</td> <td>LUZ DEL SUR S.A.A.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Combustible: Según lo indicado en el folio 81 del ITS, el consumo de combustible durante la etapa de operación se verá con un incrementado mensual de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipos de combustible</th> <th rowspan="2">Unidad de medida</th> <th colspan="2">Consumo/mes</th> <th rowspan="2">Especificaciones sobre almacenamiento</th> <th rowspan="2">Proveedor</th> </tr> <tr> <th>Actualización PMA del PAMA 2023</th> <th>ITS 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gas Natural Comprimido (GNC)</td> <td>m³</td> <td>184051.77</td> <td>184051.77</td> <td>----</td> <td>CALIDDA</td> </tr> <tr> <td>Gas Licuado de Petróleo (GLP)</td> <td>Bidones</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>----</td> <td>PRIMAX S.A.</td> </tr> <tr> <td>Gasolina 90°</td> <td>gal.</td> <td>52</td> <td>52</td> <td>----</td> <td>PRIMAX S.A.</td> </tr> <tr> <td>Petróleo</td> <td>gal.</td> <td>510</td> <td>510</td> <td>----</td> <td>COESTI S.A.</td> </tr> <tr> <td>Diesel-Grupo electrógeno</td> <td>gal.</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>----</td> <td>COESTI S.A.</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de uso	Consumo (m ³ /mes)		% de incremento y comentario	Actualización del PMA del PAMA 2023	ITS 2024	Agua superficial	1435	1447	0.8%	Agua subterránea	300	301.5	0.5%	Fuentes de energía	Unidad de medida	Consumo/mes			Proveedor	Actualización PMA del PAMA 2023	ITS 2023	ITS 2024	Eléctrica	kWh/mes	323551.45	323551.45	339535.15	LUZ DEL SUR S.A.A.	Tipos de combustible	Unidad de medida	Consumo/mes		Especificaciones sobre almacenamiento	Proveedor	Actualización PMA del PAMA 2023	ITS 2024	Gas Natural Comprimido (GNC)	m ³	184051.77	184051.77	----	CALIDDA	Gas Licuado de Petróleo (GLP)	Bidones	200	200	----	PRIMAX S.A.	Gasolina 90°	gal.	52	52	----	PRIMAX S.A.	Petróleo	gal.	510	510	----	COESTI S.A.	Diesel-Grupo electrógeno	gal.	50	50	----	COESTI S.A.
Tipo de uso	Consumo (m ³ /mes)		% de incremento y comentario																																																																	
	Actualización del PMA del PAMA 2023	ITS 2024																																																																		
Agua superficial	1435	1447	0.8%																																																																	
Agua subterránea	300	301.5	0.5%																																																																	
Fuentes de energía	Unidad de medida	Consumo/mes			Proveedor																																																															
		Actualización PMA del PAMA 2023	ITS 2023	ITS 2024																																																																
Eléctrica	kWh/mes	323551.45	323551.45	339535.15	LUZ DEL SUR S.A.A.																																																															
Tipos de combustible	Unidad de medida	Consumo/mes		Especificaciones sobre almacenamiento	Proveedor																																																															
		Actualización PMA del PAMA 2023	ITS 2024																																																																	
Gas Natural Comprimido (GNC)	m ³	184051.77	184051.77	----	CALIDDA																																																															
Gas Licuado de Petróleo (GLP)	Bidones	200	200	----	PRIMAX S.A.																																																															
Gasolina 90°	gal.	52	52	----	PRIMAX S.A.																																																															
Petróleo	gal.	510	510	----	COESTI S.A.																																																															
Diesel-Grupo electrógeno	gal.	50	50	----	COESTI S.A.																																																															

Tabla 12. Materia prima e insumos – etapa de operación

Materias Primas e Insumos	Unidad	Cantidad/mes	Proveedor
Pechuga de pollo	ton	1.15	Ecoacopio Perú SAC
Hueso de res	ton	0.20	Ecoacopio Perú SAC
Higado de cerdo o pollo	ton	0.15	Ecoacopio Perú SAC



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pescado bonito o trucha	ton	0.12	Ecoacopio Perú SAC
Hueso de cerdo	ton	0.06	Ecoacopio Perú SAC
Cuero	ton	0.03	Ecoacopio Perú SAC
Huevo entero	ton	0.01	Ecoacopio Perú SAC
Zanahoria	ton	0.01	Mercados varios
Pata de pollo	ton	0.01	Mercados varios
Arandanos	ton	0.008	Mercados varios
Espinaca	ton	0.008	Mercados varios
Zapallo	ton	0.008	Mercados varios
Colageno	ton	0.002	Mercados varios
Aceite de oliva	ton	0.002	Mercados varios
Kion o jendibre	ton	0.001	Mercados varios

Tabla 13. Maquinarias y equipos - etapa de operación

Máquinas y Equipos		Cantidad
Nuevo enfriador de harinas	Enfriador de harina en la zona de ensaque	1
	Enfriador de harina en la zona de ensaque	1
	Extractor del enfriador	1
	TH alimentador del enfriador	1
	TH de salida del enfriador a zaranda	1
Nueva línea de producción (alimentos para animales pequeños)	Cocina industrial de 03 hornillas	1
	Licuidora semi industrial de 20l	1
	Congelador dual	1
	Moledora	1
	Cortadora vertical	1
	Autoclave	1
	Dosificador de pistón	1
	Deshidratador	1
	Rebanadora	1
	Selladora continua	1

Tabla 14. Productos finales declarados en la actualización del PMA del PAMA y en el presente ITS.

Productos elaborados	Unidad	Cantidad/mes	ITS 2024	% de Variación	Capacidad instalada (toneladas/mes)
		PMA del PAMA 2023			
Harina de subproductos de origen animal	ton	2500	2500	0 %	4325
Harina de carne y hueso	ton				
Harina de pluma hidrolizada	ton				
Harina Premium	ton				
Proteika plus	ton				
Harina de pollo	ton	128	500	0%	500
Snack deshidratados	ton	-	0.5	100	1
Conservas	ton	-	1	100	1
Subproducto obtenido	Unidad	Cantidad/mes		% de variación	Capacidad instalada (Toneladas/mes)
		PMA del PAMA	ITS 2024		
Aceite de pollo	ton	65	65	0%	500

Descargas al ambiente

JAAP/Jlmc/Ajft

Página 13 de 25

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: QIQKYBTV

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Tabla 15. Descargas al ambiente – Etapa de implementación construcción

Tipo descarga	Fuente de generación
Material particulado y emisiones atmosféricas	Se menciona que se generará material particulado. Sin embargo, se humedecerá en las áreas donde se genere; asimismo, los vehículos de traslado de material excedente contarán con cobertura de lona, se implementará un <i>monitoreo de calidad de aire</i> . Además, se indica que se generará gases de combustión de vehículos, el mismo que es calificado con una valoración de impacto irrelevante.
Ruido ambiental	Se generará por el uso de maquinaria y equipos. Sin embargo, se tendrá un registro de mantenimiento y la implementación de un <i>“monitoreo de ruido ambiental”</i> .
Generación de efluentes	Se indica que no se llegará a generar efluentes industriales; asimismo, los efluentes domésticos son manejados conforme a la operación actual de su PAMA 2023.
Generación de residuos sólidos	Se menciona que llegará a generar residuos sólidos, los cuales serán gestionados por una empresa operadora de residuos. Asimismo, se indica que se capacitará a los trabajadores.

Tabla 16. Descargas al ambiente – Etapa de operación

Tipo descarga	Fuente de generación
Material particulado y emisiones atmosféricas	Se menciona que llegará a generar material particulado; sin embargo, se tendrá un registro de mantenimiento de las zonas encapsuladas y de un registro de mantenimiento de barreras vivas plantadas en el perímetro colindante con la chimenea. Asimismo, se indica que se cuenta con una fuente fija (lavador de vahos), el cual será manejado conforme a la operación actual de su PAMA 2023. Además, se indica que se generará fuentes de emisiones difusas, debido a la nueva línea de producción y en la zona de molinos; sin embargo, se prevé instalar extractores de aire en el área de cocina como deshidratado. Así como la instalación de un enfriador de harina de molino y encapsular los molinos.
Ruido ambiental	Se menciona que se llegará a generar ruido procedente de la generación de las máquinas y equipos. Al respecto, se llevará un registro de mantenimiento de los mismos.
Generación de efluentes	Se indica que no se llegará a generar efluentes industriales con la nueva línea de producción; asimismo, los efluentes domésticos son manejados conforme a la operación actual de su PAMA 2023.
Generación de residuos sólidos	Se generarán residuos sólidos, los cuales serán manejados por la empresa operadora de residuos <i>“Ecoacopio Perú S.A.C.”</i> .

Descripción del Área de Influencia Ambiental: Respecto a la descripción del área de influencia (directa e indirecta), medio físico, medio biológico y medio socioeconómico, se mantiene según la última Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su planta industrial, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI (28.12.2023), puesto que el proyecto se desarrollará dentro de las instalaciones actuales de la planta de **ALIMENCORP S.A.C.**

Participación Ciudadana:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 45 del Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE (en adelante, **RPC**), el titular cumplió con implementar un buzón de sugerencias, de conformidad con lo indicado en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

A continuación, se presentan los detalles y resultados obtenidos como consecuencia de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana aplicados:

Tabla 17. Mecanismos de participación ciudadana



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mecanismos	Mecanismo de participación	Fecha de implementación	Principales resultados
Buzón de sugerencias	<p>En atención a las disposiciones establecidas en el artículo 28 del RPC, se tiene que el titular declaró lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se instaló el dispositivo físico (buzón de sugerencias) en el frontis de la Planta, con fecha 18.03.2024⁵. - Se procedió con su apertura y desinstalación con fecha 05.04.2024⁶, con lo cual se cumple con el periodo mínimo de instalación requerido por el RPC. - Se publicó un aviso en el diario "La Razón", con fecha 18.03.2024⁷. De su revisión, se observa que cumple con el contenido mínimo señalado en el Anexo I del RPC. - Se colocó un cartel en el frontis de la Planta, con fecha 18.03.2024⁸. De su revisión, se observa que cumple con el contenido mínimo señalado en el Anexo I del RPC. Para su colocación, se contó con la autorización de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete⁹, en atención a la normativa local correspondiente. - De acuerdo con el Acta de Constatación Notarial de fecha 05.04.2024¹⁰, se contó con la presencia de Notario Público de la provincia de Cañete, que constató que durante su apertura no se encontró ningún documento depositado. 	18.03.2024 al 05.04.2024	De acuerdo a lo declarado, no se recibieron observaciones comentarios o aportes mediante el correo electrónico proporcionado o a través del dispositivo físico instalado, como resultado de su implementación.
Difusión en la casilla virtual del PRODUCE	Se realizó la publicación del ITS en el portal web institucional ¹¹ .	03.05.2024 al 17.05.2024	No se recibieron sugerencias, comentarios u observaciones.

Evaluación de impactos ambientales y medidas de manejo:

Tabla 18. Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matriz de Importancia-Conesa	Matriz de Importancia-Conesa

Tabla 19. Impactos ambientales y medidas de manejo ambiental

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			

⁵ Se presenta registro fotográfico (fechado) del dispositivo instalado en las páginas 153 a 157 (Anexo N° 5) del ITS.

⁶ Se presenta el Acta de Constatación Notarial en las páginas 176 a 178 (Anexo N° 5) del ITS.

⁷ Se presenta imagen del aviso publicado en el diario en la página 159 (Anexo N° 5) del ITS.

⁸ Se presenta registro fotográfico (fechado) del cartel instalado en las páginas 153 a 157 (Anexo N° 5) del ITS.

⁹ Se presenta autorización otorgada en la página 170 (Anexo N° 5) del ITS.

¹⁰ Se presenta el Acta de Constatación Notarial en las páginas 176 a 178 (Anexo N° 5) del ITS.

¹¹ Véase casilla virtual: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6076227/5379942-portal-012-2024-participacion-ciudadana-del-18-de-marzo-al-03-de-abril-del-2024.pdf?v=1710801099>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Material particulado y emisiones atmosféricas	Referido a las labores de generación de partículas por las actividades de remodelación y reubicación de oficinas; también, por el acondicionamiento del terreno para la reubicación de almacenes, incorporación de enfriador y en la inclusión de una nueva línea de producción.	Irrelevante o leve (-21)	<ul style="list-style-type: none"> - Humedecer las zonas de demolición, remoción y limpieza del suelo, y vías de tránsito de vehículos para controlar la dispersión de partículas. - Vehículos que salgan del área de ejecución del proyecto, contarán con cobertura de lona para el traslado de material excedente. - Monitoreo de calidad de aire (PM10).
Ruido ambiental	Se indica que el incremento de la presión sonora es a causa del uso de herramientas y máquinas en las actividades de remodelación y reubicación de oficinas; así como por el acondicionamiento del terreno para la reubicación de almacenes, incorporación de enfriador y en la inclusión de una nueva línea de producción.	Irrelevante o leve (-21)	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de mantenimiento de máquinas, equipos y vehículos utilizados en la construcción del proyecto. - Monitoreo de ruido ambiental.
Generación de efluentes	Se indica que no se llegará a generar efluentes industriales y solo efluentes domésticos.	Irrelevante o leve (-21)	Se menciona que los efluentes domésticos son manejados conforme a la operación actual de su PAMA 2023.
Generación de residuos sólidos	Se menciona que se llegará a generar de residuos sólidos (desperdicios, tierra removida, retazos de metal, plásticos, etc.), así por las actividades de remodelación y reubicación de oficinas. También, por el acondicionamiento del terreno para la reubicación de almacenes, incorporación de enfriador y en la inclusión de una nueva línea de producción.	Irrelevante o leve (-16)	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos no reaprovechables, mediante una EO-RS. - Capacitar a los trabajadores sobre el manejo adecuado de residuos sólidos (segregación de residuos sólidos).
ETAPA DE OPERACIÓN			
Material particulado y emisiones atmosféricas	Se menciona que se llegara a generar material particulado procedente del uso del molino. Respecto a la generación de emisiones a la atmosfera se menciona que se llegara a generar gases de combustión en el área de calderas, así como la generación de vapores de la actividad de cocción y la generación de olores del proceso de producción.	Irrelevante o leve (-21)	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de mantenimiento de las zonas encapsuladas (área de materia prima y cocción). - Implementar registros de mantenimiento de barreras vivas de las especies de tallo alto plantadas en el perímetro colindante con la chimenea. - Conectar el secador 02 con el sistema de lavador de Vahos (fuente fija) - Realizar el mantenimiento de los molinos hermetizados. - Realizar la limpieza de las áreas de molienda, tamizado y envasado. - Instalar extractores de aire en el área de cocina y deshidratado de la nueva línea de producción.
Ruido ambiental	Se indica que se generará ruido procedente de la generación de maquinarias y equipos	Irrelevante o leve (-21)	- Implementar un programa de mantenimiento de las máquinas y equipos.
Generación de efluentes	Se indica que en la nueva línea de producción de alimentos para animales menores (producción de alimentos para animales menores), no se generará efluentes industriales y solo efluentes domésticos.	Irrelevante o leve (-21)	Se indica que los efluentes domésticos son manejados conforme a la operación actual de su PAMA 2023.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Generación de residuos sólidos	Se indica que se llegará a generar residuos procedentes de las actividades de producción, poda de árboles, comedor, y servicios higiénicos.	Irrelevante o leve (-16)	- Se indica su manejo mediante la empresa operadora de residuos “ <u>Ecoacopio Perú S.A.C.</u> ”
--------------------------------	---	--------------------------	--

Plan de seguimiento y control: El titular menciona en el *folio 113 del Registro N° 00029797-2024 (24.04.24)* que propone puntos de monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental diurno para la “**etapa de construcción**”, frente a los nuevos componentes, según el detalle siguiente:

Imagen 01. Programa de Monitoreo Ambiental propuesto para la etapa de construcción

Componente	Estación	Ubicación	Coordenadas UTM WGS 84		Frecuencia	Parámetros	Normas y valores de referencia	
			Este	Norte			Valores	Norma
Calidad de Aire	CA-01 (Barlovento)	Barlovento: Azotea de oficinas administrativas (oficinas de RR.HH)	312821	8615169	Semestral	PM ₁₀	100 ug/m ³	D.S. N° 003-2017-MINAM
	CA-02 (Sotavento)	Sotavento: Parte posterior lateral izquierdo de la planta (Zona Ecoacopio).	312935	8615321				
Ruido ambiental diurno	RA-01	Parte frontal central de la planta de la empresa.	312802	8615178	Semestral	dBA	80 dBA	D.S. 085-2003-PCM
	RA-02	Parte lateral central izquierdo de la planta de la empresa.	312859	8615307				

Fuente: Folio 113 del Registro N° 00029797-2024 (24.04.2024)

Al respecto, se observa que, con relación al monitoreo de calidad del aire, se está proponiendo realizar dos (2) veces al año (semestral), para el control del parámetro PM₁₀; asimismo, se plantea la ubicación de dos (2) puntos de monitoreo, los cuales son iguales a los declarados en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado con Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI.

Respecto al programa de monitoreo del ruido ambiental, se está proponiendo realizar dos (2) veces al año (semestral); asimismo, se plantea contar con dos (2) estaciones de ruido ambiental, en horario “**diurno**”, cuya ubicación de las estaciones de ruido está sujeta a puntos de posible incidencia de presión sonora (estaciones RA-01 y RA-02).

El titular menciona que, para en la “**etapa de operación**”, se mantendrá el mismo Programa de Monitoreo Ambiental de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado con Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI.

Tabla 20. Planes y programas específicos

	Descripción
Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos	La empresa presenta su Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos, con el que cuenta para todas sus operaciones en la planta industrial, que será aplicable a las actividades de implementación, operación y mantenimiento del proyecto.
Plan de Contingencia	La empresa cuenta con el Plan de Contingencias ante situaciones antrópicas y naturales, referenciado en su ITS, el mismo que aplicará al proyecto.
Plan de cierre conceptual	Se aplicará el plan de cierre conceptual aprobado para la planta industrial.

EVALUACIÓN DEAM:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** para la evaluación de impactos ambientales de las actividades a realizarse en el presente proyecto (metodología completa de Conesa), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la planta industrial y los factores ambientales que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto. Cabe señalar que dicha metodología es internacionalmente aceptada, por lo cual se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE¹².

De acuerdo con la evaluación de impactos realizada por el administrado, detallada en la *Tabla 19* del presente informe, se evidencia que los mismos han sido calificados con el rango más bajo según la metodología utilizada (impactos irrelevantes), los mismos que corresponden a un nivel de significancia inferior a leve, siendo por lo tanto equivalentes a impactos ambientales “no significativos”, lo cual se estima conforme considerando la naturaleza del proyecto motivo del presente ITS, en tanto, no se generarán descargas nuevas y/o de mayor significancia, puesto que en la reubicación de las nuevas instalaciones no se tienen descargas, así como en la ampliación de las oficinas y otras instalaciones auxiliares. Referido a los molinos a implementar, serán encapsulados y la nueva línea que tiene una nueva fuente de emisiones será conectada con el sistema lavador de vahos y se instalará extractores de aire también en esta nueva línea. Además, no habrá incremento de efluentes líquidos y los residuos sólidos serán manejados según su PMRRSS, para lo cual cuentan con infraestructura adecuada para el manejo interno de residuos sólidos hasta su entrega a una EO-RS.

En tal sentido, se evidencia que el proyecto “*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*”, previsto de implementarse en la planta industrial de elaboración de harinas proteicas de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, se enmarca en el supuesto de “*ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo*”, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del RGA, por lo que se justifica el ITS presentado por el titular industrial.

Plan de Manejo Ambiental: En cuanto al plan de manejo ambiental, se precisa que, para la etapa de construcción, tendrá medidas puntuales y permanentes, según lo indicado en el levantamiento de observaciones, folio 13 del Registro N° 00035334-2024 (14.05.2024), las cuales se estiman conformes. Asimismo, es preciso indicar que esta etapa tendrá una duración aproximada de trece (13) meses, donde los potenciales impactos son considerados no significativos.

Respecto a la etapa de operación del proyecto, el titular menciona que continuará con las medidas de manejo ambiental permanentes aprobadas en su Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI, así como implementará las nuevas medidas propuestas frente a la ejecución del presente proyecto. Toda vez los impactos identificados han sido calificados como no significativos y no implican una considerable variación de los que fueron evaluados en la referida Actualización de su PAMA, la prevención, mitigación y corrección de estos será realizada

¹² En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en curso podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

a través del cumplimiento de medidas puntuales establecidas para la etapa de operación.

Por último, cabe señalar que el titular industrial garantizará el adecuado mantenimiento de los equipos incluidos en el presente proyecto, el cual deberá ser cumplido según el programa de mantenimiento interno de la **ALIMENCORP S.A.C.**

En tal sentido, el Plan de Manejo Ambiental para el presente ITS, el cual ha de desarrollar la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, se encuentra recogido en los Anexos N° 2 y N° 3. Correspondientes a aplicar en su etapa de construcción y operación. Así como dejar solo las nuevas planteadas en el ITS.

Programa de Monitoreo Ambiental

Se plantea una propuesta de Programa de Monitoreo ambiental para la etapa de construcción del proyecto, que comprendería la evaluación de la calidad de aire (en 2 estaciones de monitoreo) y del ruido ambiental, en el horario diurno (en 2 estaciones de monitoreo). Al respecto, se considera que no sería necesario un programa de monitoreo en esta etapa, debido a que la ubicación de los puntos de monitoreo propuestos se corresponde con la de los puntos recogidos en su IGA aprobado, en atención a lo cual la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** deberá seguir con el Programa de Monitoreo establecido en su Actualización del PMA del PAMA, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI.

Por otro lado, en cuanto a la etapa de operación, la propuesta del titular de continuar cumpliendo su Programa de Monitoreo Ambiental establecido en su Actualización del PMA del PAMA, aprobada mediante Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI, se considera conforme para cubrir el seguimiento a las fuentes impactantes que vayan a generarse con el proyecto materia de ITS, el cual fue calificado como no significativo.

Adicionalmente, se precisa indicar que no habrá variación en cuanto a los planes específicos descritos en la *Tabla 20* para el presente proyecto, toda vez que las actividades propuestas son similares a las operaciones actuales realizadas en la planta industrial, siendo aplicables, por tanto, los planes y programas anteriormente descritos.

Finalmente, en cuanto al cumplimiento del Reporte Ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas al presente proyecto, se menciona que, en consideración a lo señalado en el artículo 62 del vigente RGA, los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental que unifica el seguimiento de dichos compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas ambientales recogidas en el Plan de manejo Ambiental del presente proyecto al ente fiscalizador, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo N° 4 del presente Informe.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. OPINIONES TÉCNICAS

- 4.1. Tomando en cuenta las características del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta de elaboración de harinas proteicas de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro sector; por tal motivo, no se han solicitado opiniones técnicas a otros sectores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del RGA.

5. OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

- 5.1. Luego del análisis de la información presentada por el titular mediante el Registro N° 00035334-2024 (14.05.2024), se concluye que las observaciones remitidas mediante Oficio N° 00003292-2024-PRODUCE/DGAAMI (08.05.2024), sustentadas en el Informe N° 00000054-2024-PRODUCE/DEAM-umarins (07.05.2024), han sido subsanadas en su totalidad, conforme se evidencia en el Anexo N° 1 del presente informe. Dicha información ha sido analizada y forma parte de la evaluación realizada en el presente Informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 5.1 El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas*", previsto de implementarse en la planta industrial ubicada en la Mz. H1, Lt. 03 y 05, Urb. Huertos de Oro de San Hilarión, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, de titularidad de la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, se encuentra dentro del supuesto de "*ampliaciones que tienen impacto ambiental no significativo*", regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y de Comercio Interno aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE.
- 5.2 Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto materia de evaluación, y habiéndose concluido que la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 5.3 Como resultado de la aprobación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), durante la etapa de construcción y operación del proyecto, según corresponda, la empresa **ALIMENCORP S.A.C.** deberá cumplir con el Plan de Manejo Ambiental recogido en los Anexos N° 2 y N° 3 del presente Informe, que también recogen las medidas ambientales permanentes establecidas en su Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI, aplicables al presente proyecto. Asimismo, para ambas etapas, deberá continuar cumpliendo con el Programa de Monitoreo Ambiental establecido en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobado mediante la Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 5.4 La aprobación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana, ni convalida, ni regulariza los incumplimientos a los compromisos ambientales asumidos en su oportunidad, ni a la normativa ambiental sectorial aplicable, en los que haya podido incurrir la empresa en el desarrollo de sus actividades, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 5.5 Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **ALIMENCORP S.A.C.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto tengo que informar a usted.

MUNARES CARRERA, JORGE LUIS
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
MUNARES CARRERA JORGE
LUIS FIR 44386487 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/05/2024 12:43:07-0500

FRANCO TERRONES, ALESSANDRA JULIE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
FRANCO TERRONES
ALESSANDRA JULIE FIR 47375306 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/05/2024 14:14:59-0500

La Dirección hace suyo el presente informe.

ALVA PASAPERA, JORGE ALBERTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALVA PASAPERA Jorge Alberto FAU 2024
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2024/05/24 14:58:55-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 1

Levantamiento de observaciones identificadas al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas"

N°	Observación	Evaluación de la observación	Estado
DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
01	El titular deberá indicar el volumen requerido de las actividades a desarrollar en la etapa de construcción (m3/mes).	En el folio 05 del Adjunto N° 00035334-2024 la empresa presentó la información solicitada	Absuelta
02	El titular deberá indicar el consumo por mes de las de las actividades a desarrollar en la etapa de construcción (m3/mes).	En el folio 06 del Adjunto N° 00035334-2024 la empresa presentó la información solicitada	Absuelta
03	El titular deberá indicar el tipo de proveedor del consumo de agua superficial en la etapa de construcción como de operación.	Precisó el proveedor de agua superficial para la etapa de construcción y operación del proyecto	Absuelta
04	Referido al aumento del consumo hídrico en la planta Industrial, el titular deberá sustentar de manera técnica la disposición de sus efluentes, demostrando en un cuadro la capacidad de su PTAR aprobada en su último IGA aprobado mediante Resolución Directoral N° 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI.	En el folio 07 del Adjunto N° 00035334-2024 la empresa presentó la información solicitada	Absuelta
05	El administrado deberá completar la Tabla N°18. Impactos ambientales y medidas de manejo ambiental, sobre la etapa de operación de su proyecto.	En los folios 08 y 09 del Adjunto N° 00035334-2024 la empresa presentó la información solicitada	Absuelta
06	Considerando que la Metodología de Conesa, refiere impactos irrelevantes o bajos, se deberá realizar la equivalencia del nivel de impacto obtenido en la metodología para evaluación de impactos, con lo señalado en el artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, en cuando al nivel de significancia de NO SIGNIFICATIVO para un ITS.	En el folio 10 del Adjunto N° 00035334-2024 la empresa presentó la información solicitada	Absuelta
07	Precisará claramente si con la implementación del proyecto, variará el programa de monitoreo ambiental de la planta industrial. Justificará técnicamente. De corresponder, presentará el programa de monitoreo ambiental actualizado.	Precisó la información solicitada.	Absuelta
08	Deberá presentar el cronograma de implementación del plan de manejo ambiental del ITS, incluyendo las medidas que se hayan establecido con las observaciones del presente informe. Considerará las medidas específicas que se aplicarán para las etapas de construcción y operación (técnicas, no administrativas ni normativas), para cada componente ambiental, según corresponda. El formato recomendado es el siguiente: Formato: Cronograma de implementación del plan de manejo ambiental del ITS	En los folios 12 y 13 del Adjunto N° 00035334-2024 la empresa presentó la información solicitada	Absuelta

Fuente Impactante	Medidas Específicas	Tipo de Medida	Frecuencia	Cronograma				Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión	Costo Aprox.(S)
				1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.			
Etapa de operación										



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO Nº 2

Cronograma de implementación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto denominado "Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas" – etapa de construcción

Nº	Fuente Impactante	Medidas	Cronograma													Tipo de medida M, P o C.	Frecuencia (permanente o puntual)	Costo aprox. (S/)	
			Meses																
			1er	2do	3er	4to	5to	6to	7mo	8vo	9no	10mo	11mo	12mo	13er				
1	Afectación a la calidad de aire	Humedecer las zonas de remoción y limpieza del suelo, y vías de tránsito de vehículos para controlar la dispersión de partículas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C	Permanente	300
2		Vehículos que salgan del área de ejecución del proyecto, contarán con cobertura de lona para el traslado de material excedente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	P	Permanente	1500
3		Monitoreo de calidad de aire (PM10)							X								P	Puntual	800
4	Afectación a la calidad de suelo	Gestionar la recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos no reaprovechables, mediante una EO-RS.							X							X	M	Permanente	1000
5		Capacitar a los trabajadores sobre el manejo adecuado de residuos sólidos (segregación de residuos sólidos).	X														P	Puntual	400
6	Afectación al ambiente exterior	Registro de mantenimiento de máquinas, equipos y vehículos utilizados en la construcción del proyecto.	X					X								X	P	Permanente	900
7		Monitoreo de ruido ambiental.							X								P	Puntual	300

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO Nº 3

Cronograma de implementación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto denominado "Modificación de los componentes en los procesos, introducción de una nueva línea de producción y ampliación de oficinas" – etapa de Operación

Nº	Fuente Impactante	Medidas de manejo ambiental del Proyecto ITS 2024	Tipo de medida M, P o C.	Frecuencia (Permanente o puntual)	Cronograma																Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Costo aprox. (S/)		
					1er año				2do año				3er año				4to año							5to año	
					1 Trím.	2 Trím.	3 Trím.	4 Trím.	1 Trím.	2 Trím.	3 Trím.	4 Trím.	1 Trím.	2 Trím.	3 Trím.	4 Trím.	1 Trím.	2 Trím.	3 Trím.	4 Trím.					
1	Calidad de aire	Registro de mantenimiento de las zonas encapsuladas (área de materia prima y cocción).	P	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al II trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	1000		
2		Implementar registros de mantenimiento de de barreras vivas de las especies de tallo alto plantadas en el perímetro colindante con la chimenea.	M	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al II trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	500		
3		Conectar el secador 02 con el sistema de lavador de Vahaos (fuente fija)	C	Puntual			X														Al IV trimestre de aprobado el ITS	Al IV trimestre de aprobado el ITS	1500		
4		Realizar el mantenimiento de los molinos hermetizados.	M	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al II trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	600		
5		Realizar la limpieza de las áreas de molienda, tamizado y envasado.	M	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al II trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	500		
6		Instalar extractores de aire en el área de cocina y deshidratado de la nueva línea de producción.	M	Permanente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Al II trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	500		
7	Calidad de agua	Mantenimiento del sistema de tratamiento para efluentes domésticos e industriales (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR)	P	Puntual			X		X		X		X		X		X		X	Al IV trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	1500			
8	Incremento de los Niveles de Ruido	Registro y/o programa de mantenimiento de las máquinas y equipos.	M	Permanente			X		X		X		X		X		X		X	Al II trimestre de aprobado el ITS	Hasta el cese de actividades de operación	1000			
9	Todas la fuentes	Colocar señáleticas ambientales en el emplazamiento de la planta, para contribuir en una mejora de la cultura ambiental.	P	Puntual			X													Al II trimestre de aprobado el ITS	Al II trimestre de aprobado el ITS	300			

Anexo Nº 4:
Frecuencia para la Presentación del Reporte Ambiental

Etapa	Frecuencia de presentación del reporte ambiental*
Construcción	Durante el mes siguiente del término de la etapa de construcción del proyecto motivo del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).
Operación	Conforme a la frecuencia establecida en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), aprobada mediante Resolución Directoral Nº 00825-2023-PRODUCE/DGAAMI.

(*) El titular debe presentar el Reporte Ambiental al ente fiscalizador, que incluirá las evidencias de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo Nº 2 y Nº 3 del presente informe. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo con el Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo Nº 5 del presente informe.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los reportes ambientales deberán ser presentados durante toda la vida útil de las actividades, los mismos que deben contener el reporte de la implementación de medidas de manejo ambiental recogidas en el Anexo N° 2 y N° 3, según corresponda, según a la frecuencia establecida en el presente Anexo N° 4.

Anexo N° 5:
Formato Sugerido para el Reporte Ambiental13

Table with 8 columns: N°, Actividad General, Actividad Específica, Fecha Inicio, Fecha Conclusión, Inversión Total (S/.), Acciones Implementadas, Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

13 Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.